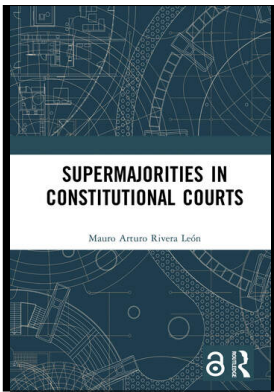


---

Reseña. Rivera León, Mauro Arturo, *Supermajorities in Constitutional Courts*, New York, Routledge, 2024.

MARÍA ALEJANDRA OSORIO ALVIS

*Academia Interamericana de Derechos Humanos  
Universidad Autónoma de Coahuila*



El libro “Supermajorities in Constitutional Courts” de Mauro Arturo Rivera León aborda un tema de gran relevancia dentro del derecho constitucional: el impacto de las reglas de supermayorías en el control constitucional de leyes en los tribunales constitucionales. El análisis central se enfoca en cómo las supermayorías, entendidas como requerimientos de un umbral de votos superior a la simple mayoría para tomar decisiones judiciales, son implementadas en varias jurisdicciones para invalidar legislaciones, destacando tanto sus beneficios como sus posibles desventajas en la práctica judicial.

El objetivo principal que guía los diferentes capítulos del libro es examinar, mediante un enfoque comparativo, los distintos modelos de supermayorías en diversas jurisdicciones. Esto incluye las razones que motivan su implementación, la forma en que se introdujo la supermayoría, los motivos que llevaron a los legisladores a apoyar tales reglas, su fuente legal, el grado de consenso, la evaluación de su eficacia y sus repercusiones tanto para la democracia como para la teoría del control judicial.

La obra aborda de manera transversal el uso de las supermayorías en la adjudicación constitucional a través de lo que el autor denomina “un puente entre la discusión teórica y el análisis comparativo empírico”. Esto se articula en tres ejes principales: la teoría

de las supermayorías, las supermayorías en la práctica y el análisis comparativo de las supermayorías en los tribunales constitucionales.

En el primer eje temático, dedicado a la teoría de las supermayorías, se exploran las razones detrás del establecimiento de supermayorías en los tribunales constitucionales, argumentando que estas reglas están diseñadas para proteger contra decisiones precipitadas que podrían socavar la estabilidad democrática. De esta manera, el autor introduce la relevancia del tema de las supermayorías en las decisiones judiciales, sobre todo aquellas que invalidan leyes y proporciona una visión general de la discusión doctrinal sobre las supermayorías, contribuyendo a un debate inacabado sobre el control judicial y la democracia.

Por otra parte, siguiendo con el enfoque teórico, se examinan conceptualmente los protocolos de votación en el control constitucional, destacando cómo las supermayorías se comparan con otros umbrales de toma de decisiones. Además, se discute la historia de las supermayorías en la adjudicación constitucional, comenzando con su aparición en los Estados Unidos y extendiéndose a otros contextos internacionales.

En cuanto al segundo eje temático sobre las supermayorías en la práctica, el autor se aventura a presentar estudios de casos históricos de supermayorías en Estados Unidos y Europa, como en los estados de Ohio, Dakota del Norte y Nebraska, y la antigua Checoslovaquia. Se destaca cómo estas reglas han funcionado en la práctica, las razones detrás de su implementación y, en algunos casos, su eventual desaparición.

Igualmente, se exploran casos más recientes de supermayorías, analizando cómo estas reglas han sido utilizadas y adaptadas en diferentes sistemas jurídicos, como en Perú, República Checa, México, República Dominicana, Polonia y Georgia. El estudio de las supermayorías en estos países permite evaluar las reglas, así como identificar la pluralidad de características en función del diseño institucional.

El análisis comparativo de las supermayorías en los tribunales constitucionales se materializa en los últimos capítulos de libro, ofreciendo un análisis empírico comparativo del diseño institucional de las supermayorías, clasificándolos y evaluando su impacto. El autor propone una nueva clasificación de las supermayorías en “deferenciales”, que tienden a proteger a los legisladores y la soberanía popular, y las supermayorías “decisionales”, que buscan fomentar la deliberación y el consenso entre los jueces. Asimismo, se discuten las razones que llevaron a los legisladores a introducir supermayorías, las distintas fuentes legales que las introducen y desarrollan —ya sean constitucionales, estatutarias o autoimpuestas por el tribunal— y cómo estas afectan la legitimidad y el funcionamiento de los tribunales constitucionales.

Sobre este último punto, el libro examina el impacto de las supermayorías en la operación diaria de los tribunales, particularmente en términos de posibles casos de parálisis judicial debido a una supermayoría o, situaciones donde el tribunal no pueda tomar decisiones por falta de consenso.

Finalmente el libro concluye que, entre los múltiples hallazgos de las discusiones doctrinales y prácticas, aunque las supermayorías pueden presentar desafíos significativos, como la posibilidad de ser utilizadas para paralizar los tribunales o restringir su independencia, también pueden ser herramientas efectivas para promover el consenso y garantizar la deferencia a los poderes electos democráticamente. El autor destaca la necesidad de más investigaciones empíricas para comprender mejor cuándo y cómo las supermayorías pueden funcionar de manera efectiva en los tribunales constitucionales.

Sin lugar a duda, el libro de Mauro Arturo Rivera León sobre el uso de supermayorías en el control constitucional es una contribución significativa al campo del derecho constitucional comparado. A través de un enfoque detallado y empírico, el autor logra desentrañar las complejidades de las supermayorías en el control judicial, un tema que, aunque fundamental, ha sido en gran medida subesti-

mado en la literatura jurídica. El uso de estudios de caso históricos y contemporáneos proporciona una visión integral de cómo estas reglas han sido implementadas y cuáles son sus efectos prácticos.

Una de las fortalezas del libro radica en su capacidad para combinar teoría y práctica. Rivera León no solo ofrece un análisis teórico profundo, sino que también lo complementa con evidencia empírica, lo que enriquece la comprensión del lector sobre cómo funcionan las supermayorías en diferentes contextos. Además, la clasificación de las supermayorías en “deferenciales” y “decisionales” es una contribución innovadora que permite una mejor categorización y análisis de estas reglas.

Sin embargo, una posible crítica es que, en su esfuerzo por abarcar una amplia gama de jurisdicciones, el libro podría haber sacrificado profundidad en algunos estudios de caso. Aunque la variedad de ejemplos es impresionante, algunos lectores podrían desear un análisis más detallado de ciertos contextos específicos, especialmente en aquellos países donde las supermayorías han tenido un impacto significativo en decisiones judiciales controvertidas.

En resumen, “Supermajorities in Constitutional Courts” es una obra esencial para académicos, juristas y formuladores de políticas interesados en el funcionamiento de los tribunales constitucionales y la teoría del control judicial. El análisis de Rivera León sobre las supermayorías es extremadamente pertinente para el contexto actual en México, donde la independencia judicial enfrenta una crisis sin precedentes. Las reformas propuestas por el Ejecutivo, que buscan modificar la estructura y funcionamiento del poder judicial, han generado un intenso debate sobre el equilibrio de poderes y la protección de los derechos constitucionales. En este sentido, el libro de Rivera León ofrece una herramienta invaluable para comprender las distintas alternativas frente a la objeción democrática habitual hacia las cortes.